

## ***Discurso de Formación Policial: la construcción de una herramienta conceptual.***

Lic. Podestá, Guido, IIGG-UBA, [guidopodesta1@gmail.com](mailto:guidopodesta1@gmail.com)

### **Resumen**

La formación de las fuerzas de seguridad ocupa un lugar central ante la problemática de la (in)seguridad, la cual representa un núcleo de tensión constante en la cuestión social en nuestra actual democracia. En dicha formación, "lo corporal" adquiere un lugar protagónico; sin embargo, la relación entre formación policial y educación corporal se presenta como una relación escasamente explorada. La institución de formación policial representa un dispositivo en el que convergen y circulan relaciones de poder y en las cuales se desarrollan prácticas corporales.

En el presente trabajo, enmarcado en una perspectiva foucaultiana, abordaremos de manera teórica los conceptos de discurso, sujeto, cuerpo y prácticas corporales con el objetivo de contribuir a la construcción de una herramienta conceptual que denominaremos *Discurso de Formación Policial*. Esta herramienta nos permitirá identificar regularidades discursivas que hagan referencia a prácticas culturales que toman por objeto al cuerpo y que se manifiestan en la formación policial. El trabajo aquí presentado es de corte teórico-conceptual y se inserta en una investigación más amplia que aborda la relación entre formación policial y cuerpo.

**Palabras clave:** Formación Policial, Sujeto, Prácticas Corporales, Discurso.

### **Introducción**

En las últimas décadas en Argentina se ha instalado una tendencia que ubica a la problemática de la inseguridad como núcleo de tensión constante en la cuestión social. La aparición y circulación de discursos dominantes por los medios de comunicación, en el campo político y en el campo de las organizaciones de la sociedad civil han logrado hegemonizar las ideas en torno a qué es, qué hacer y cómo intervenir en el problema de la inseguridad (Dallorso, Seghezzi, 2015; Saín, 2008). En este sentido, las fuerzas de seguridad, sus prácticas y su formación ocupan un lugar cada vez más central ante esta problemática como el principal actor de dicho campo y, aquí, lo corporal adquiere un lugar protagónico. Por su parte, la

institución de formación policial representa un dispositivo en el que convergen y circulan relaciones de poder y en las cuales se desarrollan prácticas corporales.

Es el objetivo del presente trabajo contribuir a la construcción de una herramienta conceptual que denominaremos *Discurso de Formación Policial*. Para ello, abordaremos desde una perspectiva foucaultiana los conceptos de discurso, sujeto, cuerpo y prácticas corporales. En primer lugar consideraremos la labor genealogista, las formas en que los seres humanos se transforman en sujetos y la potencialidad de la noción de discurso. En segundo lugar, revisaremos el abordaje de lo corporal y la noción de prácticas corporales. En tercer lugar, nos dedicaremos a pensar en nuestra herramienta conceptual: el *Discurso de Formación Policial*. El presente trabajo es de corte teórico-conceptual y se inserta en una investigación más amplia que aborda la relación entre formación policial y cuerpo.

### **La labor genealogista, la noción de discurso y los modos de objetivación/subjetivación**

La relación entre educación corporal y formación policial se plantea como una relación escasamente explorada y nos abre la necesaria tarea de construir un objeto de estudio distinto. En esta línea, seguiremos la tradición de la epistemología histórica ilustrada de Georges Canguilhem y Michel Foucault deshaciendo la ilusión de hallar cualquier esencia y que sostiene que las prácticas aparecen en ellas habitadas por el pensamiento, históricas y por ende políticas, conjugando elementos materiales y simbólicos, discursivos y no discursivos, requiriendo estudios minuciosos exhaustivos tanto sincrónicos como diacrónicos (Crisorio, 2007).

En esta línea, pasaremos de una arqueología a una genealogía en pos de ampliar la práctica de investigación para incluir prácticas no-discursivas y la relación entre lo discursivo y lo no-discursivo. En este sentido, es necesario situar el foco en la noción de acontecimiento que refiere al elemento metodológico de la tarea del genealogista y se presenta como el principio articulador de la discontinuidad; además de investigar las instancias del control discursivo, los principios de selección, control y exclusión (aspecto arqueológico), abordar la formación efectiva del discurso en su discontinuidad, en su especificidad y en sus condiciones externas de posibilidad (Emiliozzi, 2017).

Resulta de la tarea genealógica el establecimiento de la constitución correlativa del saber en las prácticas en general y en la dimensión ética del sujeto. Y por prácticas entendemos a la racionalidad o regularidad que organiza lo que los hombres hacen, piensan y dicen y que tiene

un carácter sistemático y general<sup>1</sup>. Al entrar en conexión con el exterior, un discurso atravesado por la práctica se traduce en acontecimiento. Del abordaje de dichas prácticas se desprende necesariamente el abordaje de la categoría de sujeto.

La aproximación a la noción de sujeto, siguiendo a Michel Foucault (2006), se debe focalizar en extraer histórica y empíricamente los operadores de dominación de las relaciones de poder. En primera instancia, Foucault (2006) nos exhorta a estudiar (y mostrar) cómo las relaciones de sometimiento concretas -las relaciones de dominación- fabrican a los sujetos. Es en el marco de relaciones de dominación que los seres humanos se transforman en sujetos y se trata de partir de la relación misma de dominación en lo que tiene de fáctico, de efectivo, y ver cómo es ella misma la que determina los elementos sobre los que recae.

En segunda instancia, se trata de no pensar en los aparatos de poder exclusivamente como una unidad global sino de poner de manifiesto las relaciones de dominación y dejarlas valer en su multiplicidad (Foucault, 2006). En tercer lugar señala Foucault que es necesario no buscar la legitimidad fundamental de las relaciones de dominación sino buscar los instrumentos técnicos que permiten asegurarlas. En otras palabras, “tomar el triple punto de vista de las técnicas, su heterogeneidad y sus efectos de sometimiento, que hacen de los procedimientos de dominación la trama efectiva de las relaciones de poder y los grandes aparatos de poder” (Foucault, 2006: 51).

En esta línea entendemos al sujeto no como centrado o núcleo de una libertad individual sino como el efecto de prácticas y de relaciones de poder y saber. En tanto efecto de prácticas y de relaciones de poder-saber entendemos que no es posible dar una definición acabada de sujeto y que en tanto tal el sujeto es múltiple. Esta multiplicidad puede ser rastreada en los diferentes modos de subjetivación y se debe atender a los modos de objetivación que transforman a los seres humanos en sujetos.

Michel Foucault (1988) plantea tres modos de objetivación/subjetivación. En primer lugar, los modos de investigación que tratan de otorgarse a sí mismos el estatus de ciencia (la objetivación a partir del sujeto científico). En segundo lugar, la objetivación del sujeto en las prácticas divisorias; el sujeto se encuentra dividido en su interior y este proceso lo objetiva (por ejemplo, loco/cuerdo, enfermo/sano, criminales/buenos muchachos). En tercer lugar, encontramos la objetivación del sujeto a partir de los modos en que un ser humano se convierte en sujeto; por ejemplo el modo en que los hombres aprendieron a reconocerse a sí mismos como sujetos de sexualidad (Foucault, 1988). Señala Mouzo (2010) que “atender a los modos de objetivación, es decir, a las formas en que ciertas prácticas fijan, recortan,

---

<sup>1</sup> Volveremos más adelante sobre la noción de prácticas.

definen, objetos en relación a los cuales se habla, se piensa, se establecen verdades, implica también dar cuenta de las formas de subjetivación” (15). Las formas de objetivación/subjetivación se implican mutuamente y nos muestran la forma en que los seres humanos se transforman en sujetos. Es por ello necesario conocer los discursos a partir de los cuales se objetiva y se apela a los sujetos; a partir de esa objetivación/subjetivación es que emerge y es fabricado el sujeto.

En esta línea, la noción de discurso habilita la búsqueda de un campo de regularidad para distintas posiciones de subjetividad; permite aislar analíticamente las prácticas a partir de las cuales emergen tanto el sujeto como el discurso. El poder opera a través del discurso puesto que el discurso mismo es un elemento en un dispositivo estratégico de relaciones de poder. Los discursos constituyen por sí mismos acontecimientos, son constituyentes y constitutivos de una realidad social, establecen una relación de producción que no es ni unívocamente determinante ni la única relación de producción de lo social (Mouzo et. al, 2010).

Aquí, el concepto de interpelación nos permite “conceptualizar la relación entre sujeto y discurso para pensar su emergencia conjunta y su implicancia recíproca” (Mouzo, 2010: 16) y cumple la función articuladora entre sujeto y discurso. La interpelación aparece aquí como una operación discursiva, como una práctica discursiva, que articula la producción de un discurso y la producción de un sujeto; refiere a una operación que compromete tanto procesos de objetivación, ya que “fija determinadas posiciones, les da una identidad definida y ubica a los individuos o grupos en un sistema de diferencias” (Mouzo, 2010: 17), como de subjetivación, porque también comprende procesos que por medio de operaciones discursivas ofrecen una posibilidad de sutura identitaria, de completud de los sujetos.

### **Prácticas y prácticas corporales**

Los discursos que atraviesan lo corporal y las prácticas sobre las que operan dichos discursos se ubican como principales ejes de trabajo. Al momento de abordar lo corporal -en línea con lo planteado por Crisorio y Gambarotta (2020)- entendemos al cuerpo en tanto constituido en un orden simbólico, es decir, producido en él y por él; es producido como construcción particular en el proceso de introducción en la cultura en que ha nacido, es decir, en el orden simbólico de una sociedad dada en una época dada (Crisorio y Gambarotta, 2020). La cultura implica la estructura del lenguaje que en tanto tal no es una práctica pero habilita todas las prácticas de una sociedad dada en una época dada. Las prácticas, en tanto dominio de análisis, remiten a formas de hacer, pensar y decir y en tanto sistemas de acción en la medida en que

están habitados por el pensamiento, más o menos regulados, más o menos reflexionados, más o menos intencionados (Crisorio, 2007).

Siguiendo a Foucault (1991), son características de aquello que el autor llama ensambles o conjuntos prácticos la homogeneidad, la sistematicidad y la generalidad. La homogeneidad permite tomar como dominio homogéneo de referencia no las representaciones que los hombres se dan de sí mismos ni las condiciones que los determinan sino aquello que hacen y la manera en que lo hacen. En segundo lugar, la sistematicidad indica que estos ensambles prácticos provienen de tres grandes ejes y nos insta a analizar la especificidad y la interconexión entre ellos: las relaciones de control sobre las cosas (las prácticas discursivas, el eje del saber), las relaciones de acción sobre los otros (el eje de poder) y las relaciones consigo mismo (el eje de la ética)<sup>2</sup>. En tercer lugar, la generalidad remite a que son prácticas que han sido recurrentes hasta nuestros días; refieren a cuestiones de alcance general en su forma históricamente singular; se plantean como recurrentes pero no son más que figuras históricas determinadas por una cierta forma de problematización que define objetos, reglas de acción y modos de relación consigo mismo.

El concepto de prácticas asumido indica “un sujeto practicado, precedido por las práctica y realizado en ellas” (Crisorio, 2018). Prácticas culturales porque cambian con los tiempos y las sociedades pero están presentes en todos los tiempos y en todas las sociedades.

Entonces, entendemos a las prácticas corporales en tanto prácticas culturales que en nuestras sociedades occidentales toman por objeto al cuerpo (procuran hacer algo con él y de él), tienen homogeneidad, sistematicidad y recurrencia.

El cuerpo lo entendemos, siguiendo a Foucault (1993), como superficie de inscripción de los sucesos (mientras que el lenguaje los marca y las ideas los disuelven), lugar de disociación del yo (al cual intenta prestar la quimera de una unidad substancial), volumen en perpetuo derrumbamiento; el cuerpo *es* en sus prácticas, en ellas se hace presente y en ellas hay que buscarlo y formalizarlo. Es preciso entonces analizarlo en todas las maneras de hacer, de decir, de conducirse, en las que el individuo se manifiesta y obra como sujeto de conocimiento, como sujeto ético o jurídico, como sujeto consciente de sí y de los otros.

### ***Nuestra herramienta: El Discurso de Formación Policial***

La propuesta, a partir de lo esbozado anteriormente, consiste en la construcción de una herramienta conceptual que nos permita estudiar cómo las relaciones de sometimiento en su

---

<sup>2</sup> En otras palabras, nos insta a analizar la especificidad y la interconexión de los ejes del saber, el poder y la ética

multiplicidad producen a los sujetos, que nos permita identificar los instrumentos técnicos que permiten asegurarlas, que posibilite conocer los discursos a partir de los cuales se objetiva y se apela a los sujetos y las formas en que los seres humanos se transforman en sujetos. Parafraseando a Mouzo (2019), nuestra intención es que en esta herramienta se cristalicen demandas, aspiraciones y obligaciones respecto a un sujeto en particular que en nuestro caso son lxs sujetos-estudiantes de instituciones de formación policial.

Recuperando los aportes de Juan Pegoraro (1997) el estudio de las fuerzas de seguridad debe remitir a los procesos relativos a la producción de un orden social y a analizar las prácticas concretas de dichas instituciones y sus funcionamientos efectivos. En esta línea, con respecto al estudio de las instituciones de formación policial, es pertinente indagar el *cómo*: “cómo son los mecanismos que hacen posibles dichos espacios institucionales, cómo se establecen las relaciones de poder y de saber, cómo se construyen las subjetividades de sus miembros y cómo es posible la violencia sistemática dentro de esos entramados burocráticos” (Galvani, et al., 2010: 28); pensar a las prácticas policiales en relación a la conformación de una experiencia histórica que articula de manera singular formas de saber, relaciones de poder y estructuras de subjetividad y analizar dichas prácticas en función a cómo se organiza, despliega, fundamenta y reproduce un particular uso de la fuerza.

A esta herramienta conceptual la llamaremos *Discurso de Formación Policial*. En este discurso se esbozará lo que se supone *debe ser y es* un estudiante, mostrando cómo lo que se dice se pone a jugar en una maquinaria de producción de la realidad con efectos concretos y haciendo foco en las prácticas corporales sobre las que opera dicho discurso.

El cuerpo, en tanto superficie de inscripción de los sucesos, es en sus prácticas, es en ellas donde se hace presente y es en ellas donde hay que buscarlo y formalizarlo. En el marco del *Discurso de Formación Policial*, las prácticas corporales adquieren centralidad en tanto prácticas que en nuestra cultura toman por objeto al cuerpo, que en una sociedad y en un momento dado procuran hacer con el cuerpo algo significativo.

Este *Discurso* no es un discurso homogéneo, ni se encuentra unificado sino que, para dar cuenta de la especificidad del mismo se buscarán regularidades discursivas con respecto a lo corporal tanto en entrevistas como en documentos: entrevistas a docentes, directivos, secretarios, tutores y estudiantes del Instituto. Con respecto a los documentos, se hallarán regularidades discursivas en una masa heterogénea de documentos conformada por leyes nacionales, disposiciones ministeriales, documentos elaborados por los distintos ministerios nacionales, diseños curriculares, planes de estudio, programas de materias, reglamentos académicos y de convivencia, entre otros. Estas regularidades discursivas conformarán un

discurso regular en su dispersión, en la multiplicidad de lugares desde donde emerge y desde donde se interrumpe y continúa. Estas regularidades discursivas posibilitarán la identificación de puntos nodales del discurso de formación policial en general y, de manera particular, en lo relativo al cuerpo.

Este discurso condensará el ser y el deber ser policial y configura un campo de disposiciones en el cual se distribuyen, ordenan, disponen y entran en relación los distintos elementos. Este abordaje supone el análisis de dicho discurso en su espesor, en su positividad, en su realidad de cosa pronunciada o escrita y de este discurso emergerán nociones centrales y nociones secundarias que configuran al *Discurso de Formación Policial*.

### Reflexiones finales

En el presente trabajo hemos contribuido a la construcción teórica de la herramienta conceptual que hemos denominado *Discurso de Formación Policial*. En primer lugar, hemos adoptado un enfoque genealogista que contribuye a indagar las formas en que los seres humanos se transforman en sujetos y hemos revisado la potencialidad de la noción de discurso. En segundo lugar, hemos señalado la centralidad y el abordaje de los discursos que atraviesan lo corporal y las prácticas sobre las que operan dichos discursos. En tercer lugar, hemos pensado el abordaje de la formación policial y hemos delimitado nuestra herramienta conceptual.

Tras cuatro décadas de democracia ininterrumpida en la región, se vuelve valioso abordar desde las prácticas corporales la formación de un actor clave como lo son las fuerzas de seguridad con el objetivo de complejizar dicho estudio y contribuir a la construcción de los conceptos de cuerpo, Estado y democracia.

### Referencias

- Crisorio, R. (2018) “Prácticas corporales en educación corporal.” En: Coloquio Estudios Sobre La Educación Del Cuerpo, 1., 2018, Montevideo. Ponencia. Montevideo: ISEF-UdelaR, 2018.
- Crisorio, R. (2007), “De una semiótica a una hermenéutica en la investigación de las prácticas corporales”, ponencia presentada en el 7mo. Congreso Argentino y 2do. Latinoamericano de Educación Física y Ciencias, La Plata.
- Crisorio, R. y Gambarotta, E. (2020). De los obstáculos epistemológicos a un programa de investigación del cuerpo. En R. Crisorio; V. Emiliozzi; C. Escudero (Coords.),

- Lineamientos generales para pensar la formación de educadores corporales. (pp. 21-31). La Plata : EDULP
- Dallorso, N. y Seghezze, G. (2015). “Voracidad inclusiva y espasmos excluyentes: las figuras del canibalismo y la bulimia para reflexionar sobre la relación entre posneoliberalismo e (in)seguridad en Argentina.” En: II Congreso Latinoamericano Delito y Sociedad, UNL - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Santa Fe: 10, 11 y 12 de diciembre.
- Emiliozzi, M. V. (2017). El método del discurso y sus relaciones epistemológicas. Apuntes de la obra de Michael Foucault. *Revista de ciencias sociales [Iquique]*, 36(38):7-19.
- Foucault, M. (1983). “Nietzsche, la genealogía, la historia”. En *Michel Foucault. El discurso del poder*. Folios Ediciones.
- Foucault, M. (1988). *El sujeto y el poder*. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3 (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20
- Foucault, M. (1991). “¿Qué es la Ilustración?” Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (2006). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Galvani, M. Mouzo & Ríos (2010). “¿Qué estudiamos cuando estudiamos las fuerzas de seguridad? Una revisión crítica sobre la construcción del objeto”. En Galvani, M., K. Mouzo, N. Ortiz, V. Rangugni, C. Recepter, A. Ríos, G. Rodríguez & G. Seghezze (eds.). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht Libros, 19-34.
- Mouzo, Karina (2010). *Servicio Penitenciario Federal. Un estudio sobre los modos de objetivación y de subjetivación de los funcionarios penitenciarios en la Argentina actual*. Tesis para optar por el título de Doctora en Investigación en Ciencias Sociales. Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina35470.pdf>
- Mouzo, K., Ríos, A., Rodríguez, G. y Seghezze, G., (2010), *La paramos de pechito. La (in)seguridad en el discurso de los funcionarios policiales; Hacer morir. Prácticas policiales y la (re)inscripción del poder soberano en la economía del biopoder*”, en AAVV, *A la inseguridad la hacemos entre todos* (pp. 171-230).
- Mouzo, K. (2019). “Discurso Penitenciario: una aproximación a los modos de objetivación y subjetivación de los funcionarios de las prisiones.” En *Revista Crítica Penal y Poder*, nº17. Universidad de Barcelona.
- Pegoraro, J. (1997). “Las relaciones sociedad - Estado y el paradigma de la inseguridad”. En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. Santa Fe UNL.
- Sáin, M. (2008). *El Leviatán Azul. Policía y política en la Argentina*. Bs. As.: Siglo XXI.